



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	1
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	2
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Programa	40

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Nombre	Valor
Identificador de usuario	173
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Valor agregado a la producción primaria
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Agroindustrias
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Otro
Casos en los que se presenta	Productos agropecuarios que requieren procesos para incrementar la vida de anaquel o agregar valor.
Descripción Ciudadana	Garantía líquida a productores que requieren de crédito para compra de maquinaria e infraestructura para procesar alimentos
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	35



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Tramites resueltos favorables al año	30
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las reglas de operación del programa durante el ejercicio fiscal 2023 y a la suficiencia presupuestal
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2021-04-16
Ultima fecha de actualización	2024-09-23 20:31:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Garantía para respaldar crédito a productores para que sus bienes no sean afectados
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3512	1. Recepción de solicitud, documentación oficial y proyecto de inversión
4052	2. Evaluación técnica del proyecto de inversión
4053	3. Validación de expediente técnico para aprobación de crédito mediante una garantía líquida.
4054	4. Presentación de la Propuesta a la Comisión de Regulación y Seguimiento del Programa
4055	5. Aprobación y asignación de número de acuerdo
4056	6. Elaboración de documento de ejecución presupuestaria



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2490	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Formato I	Si	Solicitud Única de Participación
Identificación Oficial.	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Comprobante de Domicilio	Si	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Documento de Legal propiedad	No	Acreditación de Propiedad y/o Usufructo del Predio



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2491	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Formato I	Si	Solicitud Única de Participación firmada por su representante legal
Identificación Oficial del representante legal	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Registro Federal de Contribuyentes	Si	Cédula Fiscal
Comprobante de Domicilio Fiscal.	Si	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Copia del Acta Constitutiva	Si	Documento Legal de Empresa o Asociación que establece sus estatutos legales
Documento de Legal propiedad	No	Acreditación de Propiedad y/o Usufructo del Predio
Formato IV o Formato V	No	Proyecto simplificado o Proyecto Ejecutivo en su caso



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2492	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Formato I	Si	Solicitud Única de Participación firmada por el presidente del Grupo de Trabajo
Formato II	Si	Acta de creación del Grupo de Trabajo
Identificación oficial del presidente del Grupo de Trabajo	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Documento de Legal propiedad	No	Acreditación de Propiedad y/o Usufructo del Predio
Formato IV o Formato V	No	Proyecto simplificado o Proyecto Ejecutivo en su caso

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
117Departamento de Agroindustrias.	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	38

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Nombre	Valor
Identificador de usuario	173
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Promoción Comercial
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Otro
Casos en los que se presenta	Inversión en acciones de promoción comercial para posicionar productos agropecuarios en mercados regionales, nacionales e internacionales.
Descripción Ciudadana	Eventos de promoción comercial como ferias, foros, congresos, entre otros para hacer publicidad a productos agropecuarios.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	60



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Tramites resueltos favorables al año	50
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las reglas de operación del programa durante el ejercicio 2023 y a la suficiencia presupuestal.
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2021-04-16
Ultima fecha de actualización	2024-09-23 20:31:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Acciones para hacer publicidad y mejorar la imagen de productos agropecuarios
Número de formatos requeridos	6
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3513	1. Recepción de solicitud, documentación oficial y proyecto de inversión
4047	2. Evaluación técnica de proyecto de inversión
4048	3. Validación de expediente técnico
4049	4. Presentación de la propuesta a la Comisión de Regulación y Seguimiento del Programa
4050	5. Aprobación y asignación de número de acuerdo
4051	6. Transferencia al convenio de colaboración o fideicomiso



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2480	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Formato I	No	Solicitud única de participación
Identificación oficial	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o constancia expedida por el H Ayuntamiento
Comprobante de domicilio	Si	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Formato III	No	Constancia de ser productor
Formato IV	No	Proyecto Simplificado





Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2481	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Identificación Oficial Vigente del Representante legal	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Acta Constitutiva	Si	Documento Legal de Empresa o Asociación que establece sus estatutos legales
Registro Federal de Contribuyentes	Si	Cédula Fiscal
Formato I	No	Solicitud Única de Participación, firmada por su Representante Legal
Comprobante de Domicilio Fiscal Vigente	Si	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Formato III	No	Constancia de ser Productor
Formato IV	No	Proyecto Simplificado
Formato VII	No	Padrón de Beneficiarios



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2482	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Formato I	No	Solicitud Única de Participación, firmada por el presidente del Grupo de Trabajo
Formato II	No	Copia del Acta de creación del Grupo de Trabajo
Identificación Oficial Vigente del Representante legal	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Formato III	No	Constancia de ser Productor
Formato VII	No	Padrón de Beneficiarios
Formato IV	No	Proyecto Simplificado

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1119Departamento de comercialización	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	30
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Programa	17

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Nombre	Valor
Identificador de usuario	276
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Vacunas, minerales y desparasitantes
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Para establecer estrategia de manejo sanitario preventivo de las diferentes especies pecuarias en el Estado, a través de aplicar un paquete que permita mejorar la condición zoonosanitaria de las Unidades de Producción.
Descripción Ciudadana	Cuando el ganado requiera un tratamiento preventivo contra los antígenos presentes en las vacunas.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	4000



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Tramites resueltos favorables al año	3100
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	.
Unidad de vigencia	No aplica
Vigencia (Cantidad)	0
Notas de Vigencia	No aplica
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-05-03
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Evitar que los animales se enfermen o bajen su producción
Número de formatos requeridos	1
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 Días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3857	1. Recepción de documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
3922	2. Integración de expediente.
3923	3. Validación de apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).
3924	4. Respuesta (Carta de aprobación).
3925	5. Entrega del Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Modalidades  
PERSONAS FISICAS

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
1746	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Identificación oficial vigente	Si	INE
Comprobante de domicilio	Si	Agua o luz, con una vigencia no mayor a tres meses.
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1 . Se proporciona en las oficinas de la Dirección de Ganadería Departamento de Sanidad e Inocuidad.
Unidad de Producción Pecuaria.	Si	(UPP).



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaría Estatal

Modalidades  
PERSONAS MORALES

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2505	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Identificación oficial vigente del representante legal.	Si	INE.
Solicitud Única de Participación.	Si	Firmada por su representante legal. Formato I. Se proporciona en la Dirección de Ganadería. Departamento de Sanidad e Inocuidad.
Acta Constitutiva.	Si	Instrumento notarial
RFC.	Si	Constancia de la situación fiscal.
Comprobante de domicilio	Si	Agua, luz o teléfono, con una vigencia no mayor a tres meses.
Unidad de Producción Pecuaría.	Si	(UPP).
Convenio de Concertación de Acciones	Si	Formato 8.. Dicho formato se proporciona en las oficinas de la Dirección de Ganadería Departamento de Sanidad e Inocuidad. Firmada por el representante legal.



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaría Estatal

Modalidades  
GRUPOS DE TRABAJO

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2506	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación.	Si	Formato 1. Dicho formato se proporciona en las oficinas de la Dirección de Ganadería Departamento de Sanidad e Inocuidad. Deberá de ser firmada por el presidente del Grupo de Trabajo.
Acta de Creación del Grupo de Trabajo.	Si	Formato 2. Debe ir avalada por autoridad municipal. Dicho formato se proporciona en las oficinas de la Dirección de Ganadería Departamento de Sanidad e Inocuidad.
Identificación Oficial del presidente del Grupo de Trabajo.	Si	INE.
Convenio de Concertación de Acciones	Si	Formato 8.. Dicho formato se proporciona en las oficinas de la Dirección de Ganadería Departamento de Sanidad e Inocuidad. Firmada por el

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
116Departamento de Salud Animal e Inocuidad	Morelia	Morelia
115Dirección de Ganadería	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	2

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	37

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Nombre	Valor
Identificador de usuario	157
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Coberturas
Homo clave federal	
Tipo del tramite	Otro
Casos en los que se presenta	Productores excedentarios de granos básicos como maíz, trigo y sorgo.
Descripción Ciudadana	Garantía líquida a productores que requieren de crédito para la compra de coberturas bajo el esquema de agricultura por contrato.
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	10000





Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Tramites resueltos favorables al año	10000
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las Reglas de Operación del Programa durante el ejercicio 2023 y a la suficiencia presupuestal
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-05-31
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Garantía líquida para respaldar crédito a productores para que sus bienes no sean afectados
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3976	1. Recepción de solicitud, documentación oficial y proyecto de inversión
4004	2. Evaluación técnica del proyecto de inversión
4014	3. Validación de expediente
4015	4. Presentación de la propuesta a la Comisión de Regulación y Seguimiento del Programa
4016	5. Aprobación y asignación de número de acuerdo.
4017	6. Transferencia al convenio de colaboración o fideicomiso



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
1780	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Identificación Oficial Vigente del Representante legal	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Comprobante de Domicilio Fiscal Vigente	Si	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Acta Constitutiva	Si	Documento Legal de Empresa o Asociación que establece sus estatutos legales
Registro Federal de Contribuyentes	Si	Cédula Fiscal
Formato IV o Formato V	No	Proyecto Simplificado o Proyecto Ejecutivo en su caso
Formato I	No	Solicitud única de participación
Formato I	No	Solicitud única de Participación
Formato VII	Si	Padrón de Beneficiarios
Formato VIII	Si	Convenio de Concertación de acciones



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2479	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Formato I	No	Solicitud Única de Participación
Identificación oficial Vigente	No	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o constancia expedida por el H ayuntamiento
Comprobante de Domicilio	No	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Formato IV o Formato V	No	Proyecto simplificado o Proyecto Ejecutivo en su caso

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
117Departamento de Agroindustrias.	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria
Modalidad(es):	5

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	1
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	2
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Programa	49

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Nombre	Valor
Identificador de usuario	161
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Infraestructura Agropecuaria
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Horas de maquinaria pesada
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando lo requiera
Descripción Ciudadana	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura agropecuaria (Bordos, Ollas, pequeñas presas, caminos saca cosecha, canales y drenes, mejoras territoriales como: Nivelación, Limpieza, Subsoleo, despiedres de terrenos aptos para el cultivo.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	170



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Tramites resueltos favorables al año	82
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	El otorgamiento de la inversión estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría (2022)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-05-31
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Horas de maquinaria pesada para la conservación, rehabilitación, ampliación o construcción de infraestructura agropecuaria (Bordos, ollas, pequeñas presas, caminos saca cosecha, mejoras territoriales, canales y drenes)
Número de formatos requeridos	2
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	10 Días
ActividadEconomica	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4061	1.-Recepción de solicitud
4062	2.-Integración de expediente
4063	3.-Presentación de propuesta para autorización de la Comisión de Regulación y Seguimiento
4064	4.-Respuesta a productor (sujeta a disponibilidad presupuestaria de la Secretaría)
4065	5.-Elaboración y firma de convenio
4066	6.-Entrega de máquina (horas de maquinaria pesada)
4067	7.-Supervisión y correcta aplicación de la inversión
4091	8.-Elaboración y firma de acta entrega-recepción



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades  
Personas físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2483	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación (Se otorga en oficinas formato 1)	Si	Firmada por su representante (Formato 1)
Identificación oficial vigente	Si	INE, Cédula profesional, Pasaporte o Constancia de Identidad con fotografía expedida por el H. Ayuntamiento, todas vigentes.
Comprobante de domicilio	Si	Recibo de luz o Constancia de domicilio expedida por el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con una antigüedad no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
Programa de trabajo	Si	Programa de trabajo calendarizado, indicando los trabajos a realizar.
Documento que acredite la propiedad del beneficiario	Si	En caso de que el solicitante sea una tercera persona, presentará el consentimiento del propietario para realizar el trabajo.



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades

Personas morales (Ejididos y Comunidades Indígenas)

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2484	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación (Se otorga en oficinas formato 1)	Si	Firmada por el Presidente de la mesa directiva.
Documento que acredite la propiedad del beneficiario	Si	En caso de que el solicitante sea una tercera persona, presentará el consentimiento del propietario.
Acta de Elección de Autoridades	Si	
Comprobante de domicilio	Si	Recibo de luz o Constancia de domicilio expedida por el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con una antigüedad no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
Identificación oficial vigente con fotografía de los representatantes y autoridades que lo integra.	Si	INE, Cédula profesional, Pasaporte o Constancia de Identidad con fotografía expedida por el H. Ayuntamiento, todas vigentes.



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades  
Grupos de trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2485	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación (Se otorga en oficinas formato 1)	Si	Firmada por el presidente del grupo de trabajo (Formato 1)
Acta de Creación del Grupo (Se otorga en oficinas Formato 2)	Si	Formato 2
Identificación oficial vigente con fotografía de los integrantes de la mesa directiva.	Si	De los integrantes de la mesa directiva: INE, Cédula profesional, Pasaporte o Constancia de Identidad con fotografía expedida por el H. Ayuntamiento, todas vigentes.
Programa de trabajo	Si	Programa de trabajo calendarizado, indicando los trabajos a realizar.
Nombres y firmas de los solicitantes.	Si	Nombre completo y firma de beneficiarios.
Documento que acredite la propiedad de las personas a beneficiar.	Si	En caso de que el solicitante sea una tercera persona, presentará el consentimiento del propietario.
Comprobante de domicilio de los representantes.	Si	Vigente: Recibo de luz o Constancia de domicilio expedida por el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con una antigüedad no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.





Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades

Personas morales (Ayuntamientos)

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2486	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación (Se otorga en oficinas formato 1)	Si	Firmada por su representante (Presidente Municipal) Formato 1
Programa de trabajo	Si	Programa de trabajo calendarizado, indicando los trabajos a realizar.
Acta de Cabildo	Si	En donde se autoriza al Presidente Municipal para participar en los Programas de Gobierno del Estado y celebrar convenios con las Dependencias Gubernamentales
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Si	Registro Federal de Contribuyentes
identificación oficial vigente del representante (Presidente Municipal).	Si	INE, Cédula profesional, Pasaporte o Constancia de Identidad con fotografía expedida por el H. Ayuntamiento, todas vigentes para el ejercicio fiscal de la solicitud única de participación.
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	Vigente: Recibo de luz o Constancia de domicilio expedida por el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con una antigüedad no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades

Personas morales (Sociedades y Asociaciones)

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2487	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación ( Se otorga formato 1 en oficinas de la Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria).	Si	Formato I, firmada por el representante legal.
Programa de trabajo	Si	Programa calendarizado, indicando los trabajos a realizar.
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal.
RFC	Si	Registro Federal de Contribuyentes.
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente: Recibo de luz o Constancia de domicilio expedida por el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con una antigüedad no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
Identificación oficial vigente del representante legal	Si	INE, Cédula profesional, Pasaporte o Constancia de Identidad con fotografía expedida por el H. Ayuntamiento, todas vigentes para el ejercicio fiscal de la solicitud única de participación.
Documento que acredite legalmente la propiedad del Beneficiario.	Si	En caso de que el solicitante sea una tercera persona, presentará el consentimiento del propietario para realizar el trabajo.

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
123 Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Nutrición Animal

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Reglamento	35
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	10
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Programa	17
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Programa	17
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Programa	17

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Nutrición Animal

Nombre	Valor
Identificador de usuario	158
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Nutrición Animal
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Semillas de Pasto
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Para implementar estrategias que permitan mejorar los niveles de nutrición del ganado.
Descripción Ciudadana	Semillas para el establecimiento de Praderas, agostaderos, cultivos forrajeros y de sistemas silvopastoriles.



Ficha técnica: Nutrición Animal

Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1800
Tramites resueltos favorables al año	700
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-02
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Mejorar los niveles de nutrición del ganado.
Número de formatos requeridos	1
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3926	Recepción de Documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
3927	Integración de expediente.
3928	Validación del apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) .
3929	Respuesta (Carta de aprobación).
3930	Entrega del Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Nutrición Animal

Modalidades  
PERSONAS FISICAS

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación.	Si	Formato 1. Dicho formato se otorgara en la Dirección de Ganadería o en el Departamento de Fomento Ganadero.
Identificación Oficial	Si	INE.
Comprobante de Domicilio.	Si	Agua o luz, con una vigencia no mayor a tres meses.
Unidad de Producción Pecuaria (UPP)	Si	Unidad de Producción Pecuaria (UPP) actualizada.



Ficha técnica: Nutrición Animal

Modalidades  
PERSONAS MORALES

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación,	Si	Formato 1. Formato proporcionado por la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero. Firmada por su representante legal.
Acta constitutiva.	Si	El instrumento notarial, que acredite la representación legal.
RFC.	Si	Constancia de la situación fiscal.
Comprobante de domicilio.	Si	Agua o luz, con una vigencia no mayor a tres meses.
Identificación Oficial del representante legal.	Si	INE.
Unidad de Producción Pecuaria (UPP)	Si	Unidad de Producción Pecuaria (UPP) actualizada.
Padrón de Beneficiarios	Si	Formato 7. Formato proporcionado por la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero. Firmada por su representante legal.
Convenio de Concertación de Acciones (Formato 8).	Si	Formato 8. Formato proporcionado por la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero. Firmada por su representante legal.



Ficha técnica: Nutrición Animal

Modalidades  
GRUPOS DE TRABAJO

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación,	Si	Formato 1. Formato proporcionado por la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero. Firmada por el presidente del Grupo de Trabajo.
Acta de Creación del Grupo de Trabajo.	Si	Acta de Creación del Grupo de Trabajo. Formato 2. Formato proporcionado por la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero. Firmada por el presidente del Grupo de Trabajo.
Identificación Oficial del presidente del Grupo de Trabajo.	Si	INE.
Unidad de Producción Pecuaria (UPP)	Si	Unidad de Producción Pecuaria (UPP) actualizada.
Padrón de Beneficiarios	Si	Formato 7. Formato proporcionado por la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero. Firmada por su representante legal.
Convenio de Concertación de Acciones (Formato 8).	Si	Formato 8. Formato proporcionado por la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero. Firmada por su representante legal.

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1123Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 32

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Nombre	Valor
Identificador de usuario	158
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Ferias
Homo clave federal	
Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando se realiza un tianguis o feria ganadera
Descripción Ciudadana	Apoyar la realización de Ferias, Exposiciones, Foros, Congresos y Eventos Ganaderos,
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	4
Tramites resueltos favorables al año	4
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si





Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Notas adicionales	
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-06
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Obtener una buena organización en sus Ferias y Eventos Ganaderos
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3931	1. Recepción de documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
3932	2. Integración de expediente.
3933	3. Validación de apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).
3934	4. Respuesta (Carta de aprobación).
3935	5. Entrega de Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Modalidades

PERSONAS MORALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2501	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1. Dicho documento se proporcionará en la Dirección de Ganadería o en el Departamento de Fomento Ganadero.
Acta Constitutiva	Si	El instrumento notarial que acredite la representación legal.
RFC	Si	Constancia del RFC o Situación Fiscal.
Comprobante de domicilio.	Si	Agua o luz, con una vigencia no mayor a 3 meses.
Identificación Oficial del representante legal	Si	INE.
Padrón de Beneficiarios	Si	Formato 7. Dicho documento se proporcionará en la Dirección de Ganadería o en el Departamento de Fomento Ganadero.
Unidad de Producción Pecuaria.	Si	Unidad de Producción Pecuaria (UPP) actualizada.

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1123Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Infraestructura Ganadera

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 33

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Infraestructura Ganadera

Nombre	Valor
Identificador de usuario	158
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Infraestructura Ganadera
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Alambre de púas
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Mediante el suministro de activos productivos como la infraestructura.
Descripción Ciudadana	Materiales para el desarrollo de la actividad Ganadera e Infraestructura para construcción y equipamiento de centros de proceso de productos pecuarios.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	4000
Tramites resueltos favorables al año	3000
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si



Ficha técnica: Infraestructura Ganadera

¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-06
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Materiales para el desarrollo de la actividad Ganadera e Infraestructura para construcción y equipamiento de centros de proceso de productos pecuarios.
Número de formatos requeridos	1
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3936	1. Recepción de documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
3937	2. Integración de expediente.
3938	3. Validación de apoyo. Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRYSE).
3939	4. Respuesta (Carta de aprobación).
3940	5. Entrega de Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Infraestructura Ganadera

Modalidades  
PERSONAS FISICAS

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2502	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1. Dicho formato se proporcionara en la Dirección de Ganadería o El Departamento de Fomento Ganadero.
Identificación Oficial.	Si	INE.
Comprobante de Domicilio	Si	Agua o luz., con una vigencia no mayor a tres meses.
Unidad de Producción Pecuaria	Si	Unidad de Producción Pecuaria (UPP). Actualizada.
Proyecto Ejecutivo, solo para instalaciones para dar valor agregado a productos pecuarios.	Si	Formato 5. Dicho formato se proporcionara en la Dirección de Ganadería o en el Departamento de Fomento Ganadero.
Acta Entrega - Recepción.	Si	Formato 6. Dicho formato se proporcionara en la Dirección de Ganadería o en el Departamento de Fomento Ganadero.



Ficha técnica: Infraestructura Ganadera

Modalidades  
PERSONAS MORALES

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2503	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación. Formato 1.	Si	Formato 1. Dicho formato se proporcionara en la Dirección de Ganadería o El Departamento de Fomento Ganadero., firmado por el representante legal.
Acta Constitutiva	Si	El instrumento notarial, que acredite la representación legal.
RFC.	Si	Constancia del RFC o situación fiscal.
Comprobante de domicilio	Si	Agua o luz, con una vigencia no mayor a tres meses.
Identificación Oficial del representante legal.	Si	INE.
Unidad de Producción Pecuaria.	Si	Unidad de Producción Pecuaria. (UPP), actualizada.
Proyecto Ejecutivo, solo para instalaciones para dar valor agregado a productos pecuarios.	Si	Formato 5. Dicho formato se proporciona en la Dirección de Ganadería o en Departamento de Fomento Ganadero.
Acta Entrega - Recepción.	Si	Formato 6. Dicho formato se proporciona en la Dirección de Ganadería o en Departamento de Fomento Ganadero.
Convenio de Concertación de Acciones	Si	Formato 8. Dicho formato se proporciona en la Dirección de Ganadería o en Departamento de Fomento Ganadero.



Ficha técnica: Infraestructura Ganadera

Modalidades  
GRUPOS DE TRABAJO

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2504	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1. Dicho formato se proporcionara en la Dirección de Ganadería o El Departamento de Fomento Ganadero., firmado por el representante legal.
Acta de Creación del Grupo de Trabajo.	Si	Formato 2. Dicho formato se proporcionara en la Dirección de Ganadería o El Departamento de Fomento Ganadero., firmado por el representante legal.
Identificación Oficial	Si	INE, igente del presidente del presidente del grupo de trabajo
Proyecto Ejecutivo, solo para instalaciones para dar valor agregado a productos pecuarios.	Si	Formato 5. Dicho formato se proporciona en la Dirección de Ganadería o en Departamento de Fomento Ganadero.
Acta Entrega - Recepción.	Si	Formato 6. Dicho formato se proporciona en la Dirección de Ganadería o en Departamento de Fomento Ganadero.
Convenio de Concertación de Acciones	Si	Formato 8. Dicho formato se proporciona en la Dirección de Ganadería o en Departamento de Fomento Ganadero.

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1123Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	2

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	17
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	17
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	34
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Nombre	Valor
Identificador de usuario	158
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Sementales y vientres de las diferentes especies
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	En los que se necesite mejorar los hatos ganaderos
Descripción Ciudadana	Datos del o los beneficiarios
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información





Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Tramites solicitados al año	2000
Tramites resueltos favorables al año	1200
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	
Fecha de captura	2022-06-06
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Adquisición de sementales bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, vaquillas, vientres ovinos, vientres porcinos, dosis de semen y embriones.
Número de formatos requeridos	2
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles.
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3942	Recepción de documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
3943	Integración de expediente.
3944	Validación de apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).
3945	Respuesta (Carta de aprobación).
3946	Entrega de Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Modalidades  
PERSONAS FÍSICAS

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1. Dicho formato lo proporciona la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero.
Identificación Oficial.	Si	INE, vigente.
Comprobante de domicilio.	Si	Agua o Luz , con una vigencia no mayor a tres meses.
Unidad de Producción Pecuaria.	Si	Unidad de Producción Pecuaria. (UPP), actualizada.
Acta Entrega - Recepción.	Si	Formato 6. Dicho formato lo proporciona la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero.



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Modalidades  
PERSONAS MORALES

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1. Dicho formato lo proporciona la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero.
Acta Constitutiva.	Si	El instrumento notarial, que acredite la representación legal.
RFC.	Si	Constancia del RFC o situación fiscal.
Comprobante de domicilio.	Si	Agua o Luz, con una vigencia no mayor a tres meses.
Identificación Oficial. del representante legal.	Si	INE, Pasaporte o Cartilla Militar vigente del representante legal.
Unidad de Producción Pecuaria.	Si	Unidad de Producción Pecuaria. (UPP), actualizada.
Acta Entrega - Recepción.	Si	Formato 6. Dicho formato lo proporciona la Dirección de Ganadería o el Departamento de Fomento Ganadero.

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1123Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Guías de Tránsito

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamieto	Articulo
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	VIII

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Guías de Tránsito

Nombre	Valor
Identificador de usuario	158
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Guías de Tránsito
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Guías
Homo clave federal	
Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Para el trasalado de ganado
Descripción Ciudadana	Para un traslado controlado del ganado
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	65000
Tramites resueltos favorables al año	65000
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	
Unidad de vigencia	Años



Ficha técnica: Guías de Tránsito

Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-07
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Obtener una guía para la movilización del ganado
Número de formatos requeridos	1
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	5 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3948	1. Recepción de documentos. Tiempo 5 días hábiles para entregar la respuesta.
3949	2. Integración de expediente.
3950	3. Respuesta. (Entrega de números de folio para la impresión de las guías de tránsito, por parte de las Asociaciones Ganaderas Locales).



Ficha técnica: Guías de Tránsito

Modalidades  
PERSONAS MORALES

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud.	Si	Escrito libre.
Acta Constitutiva.	Si	Acta Constitutiva.
RFC	Si	Constancia de RFC o situación fiscal.
Acta de Asamblea	Si	De la Asociación Ganadera Local
Patente de funcionamiento	Si	Expedida por SADER Federal.

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
115Dirección de Ganadería	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 19
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62 , 65, 66

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Apoyo con Fertilizante Químico
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico)

Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de Fertilizante Químico para fertilizar sus cultivos
Descripción Ciudadana	Fertilizante a precio planta puesto en la cabecera municipal. La cantidad de fertilizante químico por hectárea se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal; la inversión máxima será de 3 hectáreas por productor. Las Presidencias Municipales podrán incrementar el monto de inversión.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	67
Tramites resueltos favorables al año	35
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2022)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-15
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Debido al incremento constante de los fertilizantes sintéticos, se pretende ayudar a los beneficiados ofreciente el fertilizante químico a precio planta puesto en cabecera municipal.
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
3982	1. Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4039	2. Validación de la solicitud
4040	3. Factibilidad de la inversión
4041	4. Formalización de la inversión
4042	5. Autoriza inversión
4043	6. Seguimiento y Control
4044	7. Entrega de Inversión
4045	8. Evaluación e Indicadores de Resultados





Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico)

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2398	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial	Si	INE del Solicitante, vigente
Comprobante de domicilio	Si	Vigente, de donde vive el solicitante
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico)

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2399	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Identificación oficial del representante legal.	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III).



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2400	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Firmada por el presidente del Grupo de Trabajo (Formato I)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II
Identificación oficial	Si	Vigente, del presidente del Grupo de trabajo.
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III).

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	18
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	FORMATOS
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62, 65, 66 y 129

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)



Ficha técnica: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Producción y/o Adquisición de Semilla Certificada de Avena
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera el apoyo de semilla de avena forrajera
Descripción Ciudadana	<p>En semilla de avena se podrá invertir hasta el 25 por ciento del costo de 120 kgs. de semilla por hectárea y un máximo de dos (2) hectáreas por beneficiario. Para el caso de comunidades indígenas y de alta y muy alta marginación se podrá invertir hasta el 50 por ciento del costo de 120 kgs. de semilla por hectárea y un máximo de 3 hectáreas por beneficiario.</p> <p>Apoyo con semilla de avena forrajera (preferentemente productores bajo régimen de cultivo de temporal)</p> <p>El apoyo se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal.</p>
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	32
Tramites resueltos favorables al año	15
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2022)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-15
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	En semilla de avena se podrá invertir hasta el 25 por ciento del costo de 120 kgs. de semilla por hectárea y un máximo de dos (2) hectáreas por beneficiario. Para el caso de comunidades indígenas y de alta y muy alta marginación se podrá invertir ha
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del



Ficha técnica: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)

trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4107	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4108	Validación de la solicitud
4109	Factibilidad de la inversión
4110	Formalización de la inversión
4111	Autoriza inversión
4112	Seguimiento y Control
4113	Entrega de Inversión
4114	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)

Modalidades  
Persona física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2401	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante, Formato III



Ficha técnica: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)

Modalidades  
Personas morales

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2402	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	Del Representante Legal
Comprobante de domicilio	Si	Fiscal, vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante, Formato III
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal;
RFC	Si	





Ficha técnica: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena)

Modalidades  
Grupos de trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2403	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	Del presidente del grupo de trabajo
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante, Formato III
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 19
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, etc., así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.
Homo clave federal	



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)

Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de árboles frutales de diferentes especies
Descripción Ciudadana	<p>Para la dotación de plantas y árboles frutales, el precio de recuperación será de hasta \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) con excepción de las plantas de cítricos, cuyo precio de recuperación será de hasta \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.) y en ambos casos, de hasta 500 plantas por beneficiario, de acuerdo a disponibilidad.</p> <p>En el caso de las yemas, éstas tendrán un costo de hasta \$2.50 (Dos pesos 50/100 M.N.) por unidad, hasta 1000 yemas por productor de planta certificada. Para el caso de la semilla de cítricos certificados, el costo será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) el kg de la variedad Macrophylla y de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el kg la Volkameriana.</p> <p>El 80 por ciento de los ingresos por este concepto, deberá ser utilizado para potenciar las actividades de los propios viveros y hacer sostenible la producción de plantas.</p> <p>Para la entrega a través del Programa Produce lo que te Comes.</p> <p>El apoyo se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal.</p>
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	37
Tramites resueltos favorables al año	14
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2022)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-15
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, etc., así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)

ActividadEconomica	0
--------------------	---

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4098	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4099	Validación de la solicitud
4100	Factibilidad de la inversión
4101	Formalización de la inversión
4102	Autoriza inversión
4103	Seguimiento y Control
4104	Entrega de Inversión
4105	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)

Modalidades  
Persona física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2404	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III);



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2405	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	Del representante legal
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales)

Modalidades  
Grupo de trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2406	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	Del presidente del grupo de trabajo
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III);

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1121Departamento de Horti Fruticultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 19
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62 , 65, 66

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado proveniente de Granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud





Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)

Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado
Descripción Ciudadana	<p>La inversión consiste en proporcionar por productor: Hasta 1 tonelada de lombricomposta por hectárea y hasta para 5 hectáreas, 20 litros de lixiviado por hectárea, hasta 5 hectáreas y hasta 50 kilos de pie de cría de lombriz.</p> <p>Con precios de recuperación de: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) por tonelada de lombricomposta, \$ 4.00 ( cuatro pesos 00/100 M.N.) por litro de lixiviado, y \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por kilo de lombriz.</p> <p>El apoyo se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal.</p>
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	2
Tramites resueltos favorables al año	2
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2022)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-15
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Se apoya con lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado proveniente de Granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4117	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4118	Validación de la solicitud
4119	Factibilidad de la inversión



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)

4120	Formalización de la inversión
4121	Autoriza inversión
4122	Seguimiento y Control
4123	Entrega de Inversión
4124	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)

Modalidades  
Persona física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2407	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)

Modalidades  
Persona moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2408	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	Del Representante Legal
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal;
RFC	Si	



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado)

Modalidades  
Grupo de trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2409	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	Del presidente del grupo de trabajo
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1121Departamento de Horti Fruticultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 19
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62 , 65, 66

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales de Riego bajo el esquema de obras por cooperación.



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )

Homo clave federal	
Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales de Riego
Descripción Ciudadana	Hasta con un 50 % de los materiales que se requieran para la rehabilitación o construcción de las obras y/o mediante financiamiento respaldado con fondos de garantía con la participación, entre otros, de la CEAC, SI FINANCIÁ, CONAGUA, FIRA y FND. Para el caso de obras que solo requieran cemento, se podrá entregar hasta el 100% de lo requerido.  El apoyo se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal.
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	8
Tramites resueltos favorables al año	4
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2022)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-15
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales de Riego bajo el esquema de obras por cooperación.
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4125	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4126	Validación de la solicitud
4127	Factibilidad de la inversión
4128	Formalización de la inversión



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )

4129	Autoriza inversión
4130	Seguimiento y Control
4131	Entrega de Inversión
4132	Evaluación e Indicadores de Resultados





Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )

Modalidades  
Persona física

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2410	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Documento que acredite la propiedad, posesión y/o usufructo del predio.	Si	



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )

Modalidades  
Persona moral

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2411	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Documento que acredite la propiedad, posesión y/o usufructo del predio.	Si	
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal.
RFC	Si	



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo y Canales )

Modalidades  
Grupo de trabajo

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2412	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Documento que acredite la propiedad, posesión y/o usufructo del predio.	Si	
Acta de Creación del Grupo	Si	Formato II.

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
125Departamento de Irrigación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 19
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62 , 65, 66

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Análisis de Laboratorio para muestras de Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología)

Homo clave federal	
Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	cuando el solicitante requiera apoyo de Análisis de Laboratorio para muestras de Suelos
Descripción Ciudadana	El monto de Aportación será de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) pesos por muestra, en análisis realizados en el laboratorio de la Secretaría.
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	14
Tramites resueltos favorables al año	14
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2022)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-15
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4133	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4134	Validación de la solicitud
4135	Factibilidad de la inversión
4136	Formalización de la inversión
4137	Autoriza inversión
4138	Seguimiento y Control
4139	Entrega de Inversión
4140	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología)

Modalidades  
Persona física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2413	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología)

Modalidades  
Persona moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2414	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal;
RFC	Si	



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiología)

Modalidades  
Grupo de trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2415	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia





Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 19
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62 , 65, 66

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Monitoreo y Alertas Tempranas
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas)

Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiere estar informado por monitoreo y alertas tempranas
Descripción Ciudadana	Acceso a la plataforma digital de la Secretaría para el monitoreo de cultivos, obtención de clave al sistema, con un costo de recuperación determinado por la Comisión.  El apoyo se dara conforme a la disponibilidad presupuestal.
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	0
Tramites resueltos favorables al año	0
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual y es nuevo, se implementara este año 2022, por tal motivo el volumen anual y la resolución anual es cero
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-15
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Monitoreo y Alertas Tempranas
Número de formatos requeridos	3
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4141	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4142	Validación de la solicitud
4143	Factibilidad de la inversión
4144	Formalización de la inversión
4145	Autoriza inversión
4146	Seguimiento y Control
4147	Entrega de Inversión
4148	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas)

Modalidades  
Persona física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2416	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas)

Modalidades  
Persona moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2417	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Comprobante de domicilio fiscal	Si	Vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2418	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento y Conservación de Productos del Campo, Operación y Supervisión

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	2

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	39

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento y Conservación de Productos del Campo, Operación y Supervisión

Nombre	Valor
Identificador de usuario	157
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Infraestructura de Acopio, Almacenamiento y Conservación de Productos del Campo, Operación y Supervisión
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Bodegas
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Conservación
Casos en los que se presenta	Inversión en el mejoramiento de Centros de Acopio que permitan almacenar granos básicos a productores michoacanos
Descripción Ciudadana	Disponibilidad de bodegas para almacenamiento y conservación de maíz y trigo.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información



Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento y Conservación de Productos del Campo, Operación y Supervisión

Tramites solicitados al año	6
Tramites resueltos favorables al año	6
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las reglas de operación del programa durante el ejercicio 2023 y a la suficiencia presupuestal.
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-06-23
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Proporcionar espacio a productores agrícolas michoacanos de almacenamiento, para una adecuada conservación de granos básicos.
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días hábiles
ActividadEconomica	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5298	1.- Recepción de documentos
5374	2.- Validación
5375	3.- Presentación al CRySE
5376	4.- Aprobación
5377	5.- Trámite administrativo



Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento y Conservación de Productos del Campo, Operación y Supervisión

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2488	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
formato I	No	Solicitud Única de Participación
Identificación Oficial	No	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Comprobante de Domicilio	No	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Documento de Legal Propiedad	No	Acreditación de Propiedad y/o Usufructo del Predio
Formato 7	No	Padrón de Beneficiarios
formato 4 o Formato 5	No	Proyecto simplificado o Proyecto Ejecutivo





Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento y Conservación de Productos del Campo, Operación y Supervisión

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2489	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
formato I	No	Solicitud Única de Participación
Acta Constitutiva	Si	Documento Legal de Empresa o Asociación que establece sus estatutos legales
Registro Federal de Contribuyentes	Si	Cédula Fiscal
Comprobante de Domicilio Fiscal Vigente	Si	Recibo de pago del servicio de luz o constancia de domicilio expedida por el H Ayuntamiento
Identificación Oficial Vigente del Representante legal	Si	INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Constancia expedida por el H Ayuntamiento
Formato 8	No	Convenio de Concertación de Acciones
Documento de Legal Propiedad	Si	Acreditación de Propiedad y/o Usufructo del Predio
Formato 7	No	Padrón de Beneficiarios
formato 4 o Formato 5	No	Proyecto simplificado o Proyecto Ejecutivo

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1119Departamento de comercialización	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	18
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 19
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62 , 65, 66

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Módulos de Lombricomposta
Homo clave federal	
Tipo del tramite	Solicitud



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)

Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiere el apoyo de Módulos de Lombricomposta
Descripción Ciudadana	Hasta por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por cada módulo de 50 m2 para producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz. Equivalente al 50 por ciento del valor de los materiales para la construcción del módulo. Limitado a un módulo por proyecto y a dos módulos por municipio, con independencia de su participación.  Preferentemente productores de granos básicos, bajo régimen de cultivo de temporal.  Para el caso de construcción de Módulos de Lombricomposta y Módulos para producción de Biofertilizantes e insumos Orgánicos, se requiere de la presentación de Proyecto Simplificado (Formato 4).  El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	0
Tramites resueltos favorables al año	0
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-07-27
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4259	Recepción, acuse y registro de Solicitudes



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)

4260	Validación de la solicitud
4261	Factibilidad de la inversión
4262	Formalización de la inversión
4263	Autoriza inversión
4264	Seguimiento y Control
4265	Entrega de Inversión
4290	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2386	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)
Proyecto Simplificado	Si	Formato 4.



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2387	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato 3)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal
Proyecto Simplificado	Si	Formato 4



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2388	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II
Proyecto Simplificado	Si	Proyecto Simplificado (Formato IV).

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1121 Departamento de Horti Fruticultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
--------	------------------------	-------------------	----------

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Módulos para Producción de bioinsumos.
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiere el apoyo





Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)

Descripción Ciudadana	<p>La entrega de materiales, insumos y capacitación para la construcción y operación de la biofábrica, sin rebasar \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Los módulos deben estar integrados a la estrategia integral de la Vertiente AgroSano.</p> <p>Preferentemente productores de granos básicos, bajo régimen de cultivo de temporal.</p> <p>Para el caso de construcción de Módulos de Lombricomposta y Módulos para producción de Biofertilizantes e insumos Orgánicos, se requiere de la presentación de Proyecto Simplificado (Formato IV).</p> <p>El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.</p>
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	0
Tramites resueltos favorables al año	0
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2022)
Unidad de vigencia	No aplica
Vigencia (Cantidad)	0
Notas de Vigencia	2022
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-07-27
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)

ID	Paso
4301	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
4302	Validación de la solicitud
4303	Factibilidad de la inversión
4304	Formalización de la inversión
4305	Autoriza inversión
4306	Seguimiento y Control
4307	Entrega de Inversión
4308	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Solicitud Única de Participación (Formato I);
Copia de identificación oficial vigente	Si	Copia de identificación oficial vigente.
Copia del comprobante de domicilio	Si	Copia del comprobante de domicilio fiscal vigente.
Copia de la Constancia de ser Productor	Si	Copia de la Constancia de ser Productor, por solicitante (Formato III).
Proyecto Simplificado (Formato IV).	Si	Proyecto Simplificado (Formato IV).



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	No	Solicitud Única de Participación (Formato I);
Copia de identificación oficial vigente	No	Copia de identificación oficial vigente.
Copia del comprobante de domicilio	No	Copia del comprobante de domicilio fiscal vigente.
Copia de la Constancia de ser Productor	No	Copia de la Constancia de ser Productor, por solicitante (Formato III).
Proyecto Simplificado (Formato IV).	No	Proyecto Simplificado (Formato IV).



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
-----------	----------------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	47
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	Formato

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Huerto de Hortalizas
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan las solicitudes
Descripción Ciudadana	Apoyo para Huerto de Traspatio y Huerto de Hortalizas
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12000
Tramites resueltos favorables al año	12000
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual
Unidad de vigencia	No aplica
Vigencia (Cantidad)	0
Notas de Vigencia	Permanente
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-08-03
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4388	1. Recepción de la Solicitud
4389	2. Turnar solicitud para su validación
4390	3. Autorización del apoyo
4391	4. Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
----	--------	-------	--------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud	Si	Solicitud única de participación (Formato 1)
Constancia	Si	Constancia de ser productor (Formato 3)
Acta	No	Acta Entrega-Recepción (Formato 6)
Documento	Si	Padron de Beneficiarios (Formato 7)

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
1139Departamento de Desarrollo Cooperativo y Solidario	Morelia	Morelia





Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto Legislativo No.393, mediante el cual se reforma el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2017	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	46
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	FORMATO

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Paquetes de aves de corral doble propósito)



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Paquetes de aves de corral doble propósito
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan las solicitudes
Descripción Ciudadana	Aves de corral con doble propósito
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12000
Tramites resueltos favorables al año	12000
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-08-03
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomica	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4392	1.- Recepción de la Solicitud
4393	2.- Turnar solicitud para su validación
4394	3.- Autorización del Apoyo
4395	4.- Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2537	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud única	Si	Formato 1
Constancia de ser productor	Si	Formato 3
Acta Entrega-Recepción	Si	Formato 6
Padrón de Beneficiarios	Si	Formato 7

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1139Departamento de Desarrollo Cooperativo y Solidario	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Producción de Hongos)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto Legislativo No.393, mediante el cual se reforma el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2017	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	46
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	1, 3, 6 y 7

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Producción de Hongos)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Producción de Hongos)



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Producción de Hongos)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Producción de Hongos
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan las solicitudes
Descripción Ciudadana	Producción de Hongo Seta
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12026
Tramites resueltos favorables al año	12026
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-08-04
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas, que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar, así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4396	1.- Recepción de la Solicitud
4397	2.- Turnar solicitud para su validación
4398	3.- Autorización del Apoyo
4399	4.- Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Producción de Hongos)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2543	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud	Si	Solicitud única de participación (Formato 1)
Constancia	Si	Constancia de ser Productor
Documento	Si	Acta Entrega-Recepción
Documento	Si	Padrón de Beneficiarios

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Producción de Especies Menores)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto Legislativo No.393, mediante el cual se reforma el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2017	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	46
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	FORMATO

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Producción de Especies Menores)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Producción de Especies Menores)



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Producción de Especies Menores)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Producción de Especies Menores
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Cuando se emite convocatoria y llegan solicitudes
Descripción Ciudadana	Producción de Especies Menores
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12026
Tramites resueltos favorables al año	12026
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-08-04
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar proyectos de producción entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4400	1.- Recepción de la Solicitud
4401	2.- Turnar solicitud para su validación
4402	3.- Autorización del Apoyo
4403	4.- Emisión del Oficio de Respuesta





Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Producción de Especies Menores)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2538	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud única de participación	Si	Formato 1
Constancia de ser productor	Si	
Acta Entrega-Recepción	Si	
Documento Expedido por la Secretaría que ha tomado el taller, o, en su caso, carta compromiso de que tomarán el taller de Economía Social y Solidaria durante el ejercicio fiscal que reciban la inversión	No	

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	46
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	FORMATO

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Establecimiento de Huerta de Traspatio)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Establecimiento de Huerta de Traspatio



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Homo clave federal	
Tipo del tramite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan solicitudes
Descripción Ciudadana	Establecimiento de Huerta de Traspatio
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12026
Tramites resueltos favorables al año	12026
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-08-04
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomica	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4404	1.- Recepción de la Solicitud
4405	2.- Turnar solicitud para su validación
4406	3.- Autorización del Apoyo
4407	4.- Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2536	Gratuito		Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Constancia de ser productor	Si	Formato 3
Acta Entrega-Recepción	Si	Formato 6

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Biodigestores)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022	Estatual	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatual	Programa	59
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatual	Programa	Formato

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Biodigestores)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Biodigestores)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Biodigestores



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Biodigestores)

Homo clave federal	
Tipo del tramite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Cuando se emite convocatoria y llegan solicitudes
Descripción Ciudadana	Entrega de materiales, insumos y capacitación para la construcción y operación del biogestor
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	113
Tramites resueltos favorables al año	113
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-08-04
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles
ActividadEconomica	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4408	1.- Recepción de la Solicitud
4409	2.- Turnar solicitud para su validación
4410	3.- Autorización del Apoyo
4411	4.- Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos  
(Biodigestores)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2493	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de participación	Si	Formato 1
Constancia de ser productor	Si	Formato 3
Acta Entrega-Recepción	Si	Formato 6
Padrón de Beneficiarios	Si	Formato 7

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista  
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	2

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	42
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	2 y 3

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista  
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista (Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Otro





Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista  
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Casos en los que se presenta	Oferta Institucional
Descripción Ciudadana	Oferta Institucional
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1
Tramites resueltos favorables al año	1
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa en anual 2023
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2022-08-08
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:25
Trámite o Servicio	servicio
Beneficio	Fomentar el trabajo cooperativo, la formación e intercambio de experiencias de los productores del campo organizados y no organizados, impulsando el desarrollo de capacidades, el trabajo en equipo, alternativas de valor agregado, autoempleo.
Número de formatos requeridos	2
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
4412	1.- Emisión de Convocatoria
4413	2.- Contratación de Instructores Especializados
4414	3.- Gestión de recursos



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista  
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2494	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Constancia de ser productor	Si	Formato 3
Constancia de ser productor Agropecuario	Si	



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista  
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Modalidades  
Grupos de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2495	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Acta de creación de grupo	Si	Formato 2
Constancia de ser productor agropecuario	Si	Formato 3

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicita apoyo de Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)

Descripción Ciudadana	<p>Entrega de microorganismos de bacterias promotoras del crecimiento vegetal, y/o fijadoras de nitrógeno, fosfolubilizadoras y micorrizas, para enriquecer las lombricompostas o compostas, producidas en los módulos construidos en la Vertiente AgroSano.</p> <p>Entrega de minerales orgánicos a base de leonardita, zeolita y harina de roca para enriquecer lombricompostas, producidas en los módulos construidos en la Vertiente AgroSano.</p> <p>Entrega de aminoácidos en polvo o líquido para enriquecer lombricompostas, compostas y lixiviado de lombriz, producidas en los módulos construidos en la Vertiente AgroSano.</p> <p>El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.</p> <p>Preferentemente productores de granos básicos, bajo régimen de cultivo de temporal.</p>
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	127
Tramites resueltos favorables al año	127
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)

necesario.

ID	Paso
5373	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
5402	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
5403	FACTIBILIDAD DE APOYO
5404	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5405	SEGUIMIENTO Y CONTROL
5406	ENTREGA DE APOYOS
5407	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2389	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2390	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Formato 3 (copia por cada uno de los solicitantes)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal





Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2391	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	No	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creacion de Grupo de trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3.7.1, 3.7.2., 3.7.3, 3.7.1.1., 3.7.1.2., 3.7.1.4. 3.7.1.5., 3.7.1.6., 3.7.1.8., 3.7.1.9.
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Fletes y Maniobras
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicite Fletes de composta o fertilizante químico



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras)

Descripción Ciudadana	Servicio de transporte de materiales e insumos agrícolas adquiridos por la Secretaría. Para el caso de ayuntamientos y grupos de trabajo se invertirá hasta el 50 por ciento del costo de fletes por transporte de composta y fertilizante químico.  El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	20
Tramites resueltos favorables al año	20
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del prograna es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5408	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
5409	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
5410	FACTIBILIDAD DE APOYO
5411	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5412	SEGUIMIENTO Y CONTROL
5413	ENTREGA DE APOYOS
5414	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras)

Modalidades  
Persona Física

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2469	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras)

Modalidades  
Persona Moral

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2470	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato 3)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2471	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
124Dirección de Agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3.7.1, 3.7.2., 3.7.3, 3.7.1.1., 3.7.1.2., 3.7.1.4. 3.7.1.5., 3.7.1.6., 3.7.1.8., 3.7.1.9.
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 81, 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el Productor solicita algún apoyo de semillas certificada de maíz
Descripción Ciudadana	Entrega a los beneficiarios de hasta dos (2) sacos de semilla de maíz certificada al 50 por ciento de su costo.  Para semillas, preferentemente ser productores bajo régimen de cultivo de temporal  El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	0
Tramites resueltos favorables al año	0
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar la agricultura mediante inversiones en la producción de semillas, de calidad certificada.
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5415	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES





Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)

5416	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGAR CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
5417	FACTIBILIDAD DE APOYO
5418	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5419	SEGUIMIENTO Y CONTROL
5420	ENTREGA DE APOYOS
5421	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2472	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)

Modalidades  
Personas Morales.

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2473	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato 3)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición de semilla mejorada y certificada de maíz y otras gramíneas)

Modalidades  
Grupos de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2474	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



**Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)**

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

**Marco jurídico**

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

**Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)**

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo
Homo clave federal	



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)

Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicita apoyo para la producción de semilla mejorada de maíz.
Descripción Ciudadana	Se entregará en especie como insumo para su cultivo y autoconsumo a comunidades marginadas o para programas estatales de alimentación.  Para semillas, preferentemente ser productores bajo régimen de cultivo de temporal.  El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalizacion	Nivel 2 - Descargar formatos
Tramites solicitados al año	0
Tramites resueltos favorables al año	0
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar la agricultura mediante inversiones en la producción de semillas, de calidad certificada
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles
ActividadEconomica	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5422	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
5423	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
5424	FACTIBILIDAD DE APOYO
5425	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)

5426	SEGUIMIENTO Y CONTROL
5427	ENTREGA DE APOYOS
5428	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2475	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)





Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2476	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato 3)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisición de semilla mejorada con alto contenido proteico (QPM) para producción de autoconsumo)

Modalidades  
Grupos de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2477	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola.
Homo clave federal	



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)

Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicita apoyo de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico
Descripción Ciudadana	Se invertirá hasta el 50 por ciento del costo. La cantidad a apoyar estará en función de la densidad de siembra recomendada en un máximo de dos (2) hectáreas por beneficiario.  Para semillas, preferentemente ser productores bajo régimen de cultivo de temporal.  El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalizacion	Nivel 2 - Descargar formatos
Tramites solicitados al año	0
Tramites resueltos favorables al año	0
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del prograna es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar la agricultura mediante inversiones en la producción de semillas, de calidad certificada.
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5436	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
5437	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANE ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)

5438	FACTIBILIDAD DE APOYO
5439	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5440	SEGUIMIENTO Y CONTROL
5441	ENTREGA DE APOYOS



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2553	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2554	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato 3)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisición de semillas para la producción de abonos verdes que contribuyan al manejo agroecológico y la productividad agrícola)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2555	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia





**Ficha técnica: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS (construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida)**

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

**Marco jurídico**

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3.7.1, 3.7.2., 3.7.3, 3.7.1.1., 3.7.1.2., 3.7.1.4. 3.7.1.5., 3.7.1.6., 3.7.1.8., 3.7.1.9.
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

**Ficha técnica: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS (construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida)**

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS (construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida)



Ficha técnica: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS  
(construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicita apoyo para construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida
Descripción Ciudadana	Hasta el 50 por ciento del monto total del proyecto, sin rebasar \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).  El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	20
Tramites resueltos favorables al año	20
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fortalecer la actividad agropecuaria, mediante el equipamiento para la producción sustentable, así como el establecimiento de esquemas de agricultura protegida
Número de formatos requeridos	6
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5443	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES



Ficha técnica: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS  
(construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y  
agricultura protegida)

5444	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGAR CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
5445	FACTIBILIDAD DE APOYO
5446	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5447	SEGUIMIENTO Y CONTROL
5448	ENTREGA DE APOYOS
5449	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS  
(construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2392	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)



Ficha técnica: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS  
(construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y  
agricultura protegida)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2393	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	No	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal	No	Que se encuentre vigente
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)
Acta constitutiva	Si	"Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal"
RFC	No	Cédula de Identificación Fiscal



Ficha técnica: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS  
(construcción y/o rehabilitación de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y  
agricultura protegida)

Modalidades  
Grupo de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2394	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	No	
Constancia de ser Productor	No	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEGURO AGRÍCOLA» (Seguro Agrícola)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3.7.1, 3.7.2., 3.7.3, 3.7.1.1., 3.7.1.2., 3.7.1.4. 3.7.1.5., 3.7.1.6., 3.7.1.8., 3.7.1.9.
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEGURO AGRÍCOLA» (Seguro Agrícola)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEGURO AGRÍCOLA» (Seguro Agrícola)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Seguro Agrícola
Homo clave federal	



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEGURO AGRÍCOLA» (Seguro Agrícola)

Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando un productor solicita apoyo de Seguro Agrícola para un cultivo
Descripción Ciudadana	Hasta tres (3) hectáreas/productor. Hasta \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) en total. El concepto de apoyo está sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1
Tramites resueltos favorables al año	1
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del prograna es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Apoyar a los productores que han sufrido un siniestro, mediante inversiones para el sector agrícola productivo, para garantizar la seguridad alimentaria del Estado
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles
ActividadEconomica	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5450	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
5451	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
5452	FACTIBILIDAD DE APOYO
5453	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5454	SEGUIMIENTO Y CONTROL
5455	ENTREGA DE APOYOS
5456	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS





Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEGURO AGRÍCOLA» (Seguro Agrícola)

Modalidades  
Personal Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2547	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEGURO AGRÍCOLA» (Seguro Agrícola)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2548	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato 3)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEGURO AGRÍCOLA» (Seguro Agrícola)

Modalidades  
Grupos de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2549	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	No	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1120Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	3

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3.7.1, 3.7.2., 3.7.3, 3.7.1.1., 3.7.1.2., 3.7.1.4. 3.7.1.5., 3.7.1.6., 3.7.1.8., 3.7.1.9.
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Líneas de Conducción de Agua
Homo clave federal	



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)

Tipo del tramite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicita apoyo de Líneas de Conducción de Agua
Descripción Ciudadana	Hasta el 50 por ciento del costo del suministro de tubería y/o hasta el 50 por ciento del costo de las obras o acciones a realizar mediante financiamiento respaldado con fondos de garantía con la participación, entre otros, de la CEAC, SI FINANCIÁ, CONAGUA, FIRA y FND. Cumplir con los requisitos que establezcan los dispersores de crédito de FIRA y/o la FND. El concepto de apoyo este sujeto a la suficiencia presupuesta de la Secretaría.
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	20
Tramites resueltos favorables al año	20
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	Negativa
Fecha de captura	2023-03-21
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Modernizar y tecnificar los sistemas de riego que permitan incrementar la eficiencia en la conducción y uso del agua,
Número de formatos requeridos	7
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles.
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5457	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
5458	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
5459	FACTIBILIDAD DE APOYO
5460	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5461	SEGUIMIENTO Y CONTROL



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)

5462	ENTREGA DE APOYOS
5463	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)

Modalidades  
Personas Físicas

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2550	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato3)



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2551	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1
Identificación oficial vigente	Si	Identificación INE
Comprobante de domicilio fiscal vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato 3)
Acta constitutiva	Si	Y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal
RFC	Si	Cédula de Identificación Fiscal





Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua)

Modalidades  
Grupos de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2552	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de Participación	Si	Formato I
Identificación oficial vigente	Si	
Constancia de ser Productor	Si	Por solicitante (Formato III)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Formato II

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
125Departamento de Irrigación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista.  
(Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	42

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista. (Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista. (Capacitación en Economía Social y Solidaria)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Capacitación en Economía Social y Solidaria
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Otro



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista.  
(Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Casos en los que se presenta	Oferta Institucional
Descripción Ciudadana	Oferta Institucional
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	86
Tramites resueltos favorables al año	86
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	No aplica
Fecha de captura	2023-03-22
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar el trabajo cooperativo, la formación e intercambio de experiencias de los productores del campo, organizados y no organizados, impulsando el desarrollo de capacidades, el trabajo en equipo, alternativas de valor agregado, de autoempleo, así como
Número de formatos requeridos	2
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5089	1. Contratacion de Instructores Especializados
5090	2. Distribución por Regiones
5091	3. Impartición de Talleres
5092	4. Formación de Grupos de Trabajo
5093	5. A los grupos organizados se les constituirá en Figura Jurídica



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista.  
(Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
No	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2497	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Constancia de ser Productor	Si	Formato 3

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
119Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.  
(Constitución de Figuras Legales)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Reglamento	Capítulo II, Sección I, Art. 57, Inc. III
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	44
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatal	Constitución	47, 60, 62, 65, 66 y 129

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.  
(Constitución de Figuras Legales)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales. (Constitución de Figuras Legales)



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.  
(Constitución de Figuras Legales)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Constitución de Figuras Legales
Homo clave federal	
Tipo del tramite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Al emitir convocatoria
Descripción Ciudadana	Constitución de Figuras Legales
Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	20
Tramites resueltos favorables al año	20
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)
Unidad de vigencia	Años
Vigencia (Cantidad)	1
Notas de Vigencia	
¿ Aplica respuesta Ficta ?	No aplica
Fecha de captura	2023-03-22
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Fomentar la Organización cooperativa de productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra, a través de la capacitación para la constitución de figuras legales.
Número de formatos requeridos	4
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles
ActividadEconomicas	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5095	Emitir Convocatoria
5096	Apertura de Ventanilla
5097	Recepción de Solicitudes
5098	Integración de Expedientes
5099	Revisión y Aprobación de Proyecto Simplificado
5100	Aprobación de Solicitudes
5101	Gestión del Recurso y Entrega del mismo



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.  
(Constitución de Figuras Legales)

5512	
5513	
5514	



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.  
(Constitución de Figuras Legales)

Modalidades  
Grupos Organizados

Notas	es gratuito	está activo
-	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2546	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Identificación oficial vigente con fotografía	Si	
Comprobante de domicilio	Si	
Constancia de situación fiscal	Si	
Acta constitutiva	Si	
Identificación oficial del representante legal	Si	
Relación de Participantes	Si	Formato 7. Listado de los integrantes del grupo
Constancia de ser Productor	Si	Emitido por una autoridad local (Formato 3)
Constancia de Situación fiscal de los participantes	Si	
Factura	Si	
Estado de cuenta de la figura legal ya constituida	Si	Y/o del Representante Legal
Solicitud Única de Participación	Si	Formato 1

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1333Departamento de soporte metodológico	Morelia	Morelia





Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	2

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	45

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Casos en los que se presenta	Emitir convocatoria
Descripción Ciudadana	Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1
Tramites resueltos favorables al año	1
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	Ninguna
Unidad de vigencia	No aplica
Vigencia (Cantidad)	0
Notas de Vigencia	No aplica
¿ Aplica respuesta Ficta ?	No aplica
Fecha de captura	2023-03-22
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Generar acciones detonantes de la Economía Social y Solidaria a las organizaciones de productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra para proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.
Número de formatos requeridos	2
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5102	1. Emitir Convocatoria
5103	2. Apertura de Ventanilla
5104	3. Recepción de Solicitudes
5105	4. Integración de Expedientes
5106	5. Revisión y Aprobación de Proyecto Simplificado
5107	6. Aprobación de Solicitudes
5108	7. Gestión del Recurso y Entrega del mismo



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
No	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2498	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de participación	Si	Firmada por el Representante Legal (Formato 1)
Proyecto Simplificado	Si	Formato 4
Acta Constitutiva	Si	Con los últimos cambios
Constancia de ser Productor	Si	Emitida por una Autoridad Local a nombre del Representante Legal (Formato 3)
Acreditación de la legal posesión	Si	Documento con el cual acredite la legal posesión y/o título de propiedad de los integrantes de la organización
Identificación oficial vigente	Si	INE. Del Representante Legal y con domicilio en el lugar del proyecto



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Modalidades  
Grupos de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
No	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2499	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de participación	Si	Firmada por el Representante Legal (Formato 1)
Acta de Creación del Grupo de Trabajo	Si	Avalada por una autoridad local (Formato 2)
Constancia de ser Productor	Si	Emitida por una Autoridad Local a nombre del Representante del Grupo (Formato 3)
Constancia de ser Productor	Si	(Formato 3) De cada uno de los integrantes del grupo emitida por una autoridad local
Proyecto Simplificado	Si	(Formato 4)
Identificación oficial vigente	Si	INE. Del Presidente del Grupo de Trabajo
Convenio de Concertación de Acciones	Si	(Formato 8)

Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1333Departamento de soporte metodológico	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	2

El presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial de la Federación, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en [www.celem.gob.mx](http://www.celem.gob.mx) con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	45

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Nombre	Valor
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico
Homo clave federal	
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Casos en los que se presenta	Al emitir convocatoria
Descripción Ciudadana	Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico
Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1
Tramites resueltos favorables al año	1
¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si
Notas adicionales	Ninguna
Unidad de vigencia	No aplica
Vigencia (Cantidad)	0
Notas de Vigencia	No aplica
¿ Aplica respuesta Ficta ?	No aplica
Fecha de captura	2023-03-22
Ultima fecha de actualización	2024-10-04 19:16:26
Trámite o Servicio	tramite
Beneficio	Generar acciones detonantes de la Economía Social y Solidaria a las organizaciones de productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra para proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales
Número de formatos requeridos	5
¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles
ActividadEconomic	0

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

ID	Paso
5109	1. Emitir Convocatoria
5110	2. Apertura de Ventanilla
5111	3. Recepción de Solicitudes
5112	4. Integración de Expedientes
5113	5. Revisión y Aprobación de Proyecto Simplificado
5114	6. Aprobación de Solicitudes
5115	7. Gestión del Recurso y Entrega del mismo



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Modalidades  
Personas Morales

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2544	Gratuito	0	Si

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de participación (Formato 1)	Si	Firmada por el Representante Legal
Proyecto Simplificado (Formato 4)	Si	Proyecto Simplificado (Formato 4)
Acta Constitutiva	Si	
Constancia de ser Productor (Formato 3)	Si	Emitida por una Autoridad Local a nombre del Representante de Legal
Documento con el cual acredite la legal posesión y/o título de propiedad de los integrantes de la organización	Si	
INE	Si	Del Representante Legal y con domicilio en el lugar del proyecto



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

### Modalidades Grupos de Trabajo

Notas	es gratuito	está activo
–	Si	Si

### Detalles de los costos

ID	Nombre	Costo	Activo
2545	Gratuito	0	Si

### Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

Requisito	¿Es documento?	Descripción
Solicitud Única de participación (Formato 1)	Si	Firmada por el Presidente del Grupo de Trabajo
Acta de Creación del Grupo de Trabajo (Formato 2)	Si	Avalada por una autoridad local
INE	Si	Del Presidente del Grupo de Trabajo
Convenio de Concertación de Acciones (Formato 8)	Si	Convenio de Concertación de Acciones (Formato 8)
Proyecto Simplificado (Formato 4)	Si	Proyecto Simplificado (Formato 4)
Constancia de ser Productor (Formato 3)	Si	Emitida por una Autoridad Local a nombre del Representante del Grupo

### Detalles de las oficinas de atención

Nombre	Localidad	Población
1333Departamento de soporte metodológico	Morelia	Morelia





Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

## Índice

Trámite: Valor agregado a la producción primaria.....	p. 1
Ficha técnica .....	p. 1
Pasos para obtener el trámite .....	p. 2
Modalidades.....	p. 3
- Persona Física.....	p. 3
- Persona Moral.....	p. 4
- Grupo de Trabajo.....	p. 5
Trámite: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios.....	p. 6
Ficha técnica .....	p. 6
Pasos para obtener el trámite .....	p. 7
Modalidades.....	p. 8
- Persona Física.....	p. 8
- Persona Moral.....	p. 9
- Grupo de Trabajo.....	p. 10
Trámite: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal .....	p. 11
Ficha técnica .....	p. 11
Pasos para obtener el trámite .....	p. 12
Modalidades.....	p. 13
- PERSONAS FISICAS.....	p. 13
- PERSONAS MORALES .....	p. 14
- GRUPOS DE TRABAJO.....	p. 15
Trámite: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos.....	p. 16
Ficha técnica .....	p. 16
Pasos para obtener el trámite .....	p. 17
Modalidades.....	p. 18
- Persona Moral.....	p. 18
- Persona Física.....	p. 19
Trámite: Infraestructura Agropecuaria .....	p. 20
Ficha técnica .....	p. 20
Pasos para obtener el trámite .....	p. 21
Modalidades.....	p. 22
- Personas físicas.....	p. 22
- Personas morales (Ejidos y Comunidades Indígenas).....	p. 23
- Grupos de trabajo .....	p. 24
- Personas morales (Ayuntamientos).....	p. 25
- Personas morales (Sociedades y Asociaciones).....	p. 26
Trámite: Nutrición Animal .....	p. 27
Ficha técnica .....	p. 27
Pasos para obtener el trámite .....	p. 28



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Modalidades.....	p. 29
- PERSONAS FISICAS.....	p. 29
- PERSONAS MORALES .....	p. 30
- GRUPOS DE TRABAJO .....	p. 31
Trámite: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado .....	p. 32
Ficha técnica .....	p. 32
Pasos para obtener el trámite .....	p. 33
Modalidades.....	p. 34
- PERSONAS MORALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES .....	p. 34
Trámite: Infraestructura Ganadera.....	p. 35
Ficha técnica .....	p. 35
Pasos para obtener el trámite .....	p. 36
Modalidades.....	p. 37
- PERSONAS FISICAS.....	p. 37
- PERSONAS MORALES .....	p. 38
- GRUPOS DE TRABAJO .....	p. 39
Trámite: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero.....	p. 40
Ficha técnica .....	p. 40
Pasos para obtener el trámite .....	p. 41
Modalidades.....	p. 42
- PERSONAS FÍSICAS.....	p. 42
- PERSONAS MORALES .....	p. 43
Trámite: Guías de Tránsito .....	p. 44
Ficha técnica .....	p. 44
Pasos para obtener el trámite .....	p. 45
Modalidades.....	p. 46
- PERSONAS MORALES .....	p. 46
Trámite: Vertiente AgroSano (Fertilizante Químico).....	p. 47
Ficha técnica .....	p. 47
Pasos para obtener el trámite .....	p. 48
Modalidades.....	p. 49
- Persona Física.....	p. 49
- Persona Moral.....	p. 50
- Grupo de Trabajo.....	p. 51
Trámite: Vertiente de Producción de Semillas y Mejoramiento Genético Participativo (Semilla de Avena).....	p. 52
Ficha técnica .....	p. 52
Pasos para obtener el trámite .....	p. 53
Modalidades.....	p. 55
- Persona física.....	p. 55
- Personas morales .....	p. 56
- Grupos de trabajo .....	p. 57



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Trámite: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles Frutales) .....	p. 58
Ficha técnica .....	p. 58
Pasos para obtener el trámite .....	p. 60
Modalidades.....	p. 61
- Persona física.....	p. 61
- Persona Moral.....	p. 62
- Grupo de trabajo.....	p. 63
Trámite: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado) .....	p. 64
Ficha técnica .....	p. 64
Pasos para obtener el trámite .....	p. 65
Modalidades.....	p. 67
- Persona física.....	p. 67
- Persona moral.....	p. 68
- Grupo de trabajo.....	p. 69
Trámite: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de..	p. 70
Ficha técnica .....	p. 70
Pasos para obtener el trámite .....	p. 71
Modalidades.....	p. 73
- Persona física.....	p. 73
- Persona moral.....	p. 74
- Grupo de trabajo.....	p. 75
Trámite: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelos, lombricomposta, lixiviados y microbiológí ..	p. 76
Ficha técnica .....	p. 76
Pasos para obtener el trámite .....	p. 77
Modalidades.....	p. 78
- Persona física.....	p. 78
- Persona moral.....	p. 79
- Grupo de trabajo.....	p. 80
Trámite: Vertiente AgroSano (Monitoreo y Alertas Tempranas).....	p. 81
Ficha técnica .....	p. 81
Pasos para obtener el trámite .....	p. 82
Modalidades.....	p. 83
- Persona física.....	p. 83
- Persona moral.....	p. 84
- Grupo de Trabajo.....	p. 85
Trámite: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento y Conservación de Productos del Campo, Operación y Supervisión .....	p. 86
Ficha técnica .....	p. 86
Pasos para obtener el trámite .....	p. 87
Modalidades.....	p. 88
- Persona Física.....	p. 88
- Persona Moral.....	p. 89



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Trámite: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos de Lombricomposta).....	p. 90
Ficha técnica .....	p. 90
Pasos para obtener el trámite .....	p. 91
Modalidades.....	p. 93
- Persona Física.....	p. 93
- Persona Moral.....	p. 94
- Grupo de Trabajo.....	p. 95
Trámite: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para Producción de bioinsumos.).....	p. 96
Ficha técnica .....	p. 96
Pasos para obtener el trámite .....	p. 97
Modalidades.....	p. 99
- Persona Física.....	p. 99
- Persona Moral.....	p. 100
- Grupo de Trabajo.....	p. 101
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas).....	p. 102
Ficha técnica .....	p. 102
Pasos para obtener el trámite .....	p. 103
Modalidades.....	p. 104
- Personas Físicas.....	p. 104
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Paquetes de aves de corral doble pro..	p. 105
Ficha técnica .....	p. 105
Pasos para obtener el trámite .....	p. 106
Modalidades.....	p. 107
- Personas Físicas.....	p. 107
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Producción de Hongos).....	p. 108
Ficha técnica .....	p. 108
Pasos para obtener el trámite .....	p. 109
Modalidades.....	p. 110
- Personas Físicas.....	p. 110
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Producción de Especies Menores).....	p. 111
Ficha técnica .....	p. 111
Pasos para obtener el trámite .....	p. 112
Modalidades.....	p. 113
- Personas Físicas.....	p. 113
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Establecimiento de Huerta de Trasp...	p. 114
Ficha técnica .....	p. 114
Pasos para obtener el trámite .....	p. 115
Modalidades.....	p. 116
- Personas Físicas.....	p. 116
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Biodigestores).....	p. 117
Ficha técnica .....	p. 117



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Pasos para obtener el trámite .....	p. 118
Modalidades.....	p. 119
- Personas Físicas.....	p. 119
Trámite: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista (Capacitación para Impulso ...	p. 120
Ficha técnica .....	p. 120
Pasos para obtener el trámite .....	p. 121
Modalidades.....	p. 122
- Personas Físicas.....	p. 122
- Grupos de Trabajo.....	p. 123
Trámite: VERTIENTE AGROSANO (Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos).....	p. 124
Ficha técnica .....	p. 124
Pasos para obtener el trámite .....	p. 125
Modalidades.....	p. 127
- Persona Física.....	p. 127
- Persona Moral.....	p. 128
- Grupo de Trabajo.....	p. 129
Trámite: VERTIENTE DE AGROSANO (Fletes y Maniobras).....	p. 130
Ficha técnica .....	p. 130
Pasos para obtener el trámite .....	p. 131
Modalidades.....	p. 132
- Persona Física.....	p. 132
- Persona Moral.....	p. 133
- Grupo de Trabajo.....	p. 134
Trámite: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producci...	p. 135
Ficha técnica .....	p. 135
Pasos para obtener el trámite .....	p. 136
Modalidades.....	p. 138
- Personas Físicas.....	p. 138
- Personas Morales.....	p. 139
- Grupos de Trabajo.....	p. 140
Trámite: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO ( Adquisici ..	p. 141
Ficha técnica .....	p. 141
Pasos para obtener el trámite .....	p. 142
Modalidades.....	p. 144
- Personas Físicas.....	p. 144
- Personas Morales.....	p. 145
- Grupos de Trabajo.....	p. 146
Trámite: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO (Adquisici ...	p. 147
Ficha técnica .....	p. 147
Pasos para obtener el trámite .....	p. 148
Modalidades.....	p. 150



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

- Personas Físicas.....	p. 150
- Personas Morales.....	p. 151
- Grupo de Trabajo.....	p. 152
Trámite: VERTIENTE TECNIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS (construcción y/o rehabi...	p. 153
Ficha técnica .....	p. 153
Pasos para obtener el trámite .....	p. 154
Modalidades.....	p. 156
- Personas Físicas.....	p. 156
- Personas Morales.....	p. 157
- Grupo de Trabajo.....	p. 158
Trámite: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, «SEG ...	p. 159
Ficha técnica .....	p. 159
Pasos para obtener el trámite .....	p. 160
Modalidades.....	p. 161
- Personal Físicas .....	p. 161
- Personas Morales.....	p. 162
- Grupos de Trabajo .....	p. 163
Trámite: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua) .....	p. 164
Ficha técnica .....	p. 164
Pasos para obtener el trámite .....	p. 165
Modalidades.....	p. 167
- Personas Físicas.....	p. 167
- Personas Morales.....	p. 168
- Grupos de Trabajo .....	p. 169
Trámite: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista. (Capacitación en Economía ..	p. 170
Ficha técnica .....	p. 170
Pasos para obtener el trámite .....	p. 171
Modalidades.....	p. 172
- Personas Morales.....	p. 172
Trámite: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales. (Constitución de Figuras Legales).....	p. 173
Ficha técnica .....	p. 173
Pasos para obtener el trámite .....	p. 174
Modalidades.....	p. 176
- Grupos Organizados .....	p. 176
Trámite: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado).....	p. 177
Ficha técnica .....	p. 177
Pasos para obtener el trámite .....	p. 178
Modalidades.....	p. 179
- Personas Morales.....	p. 179
- Grupos de Trabajo .....	p. 180
Trámite: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agro ..	p. 181



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Ficha técnica .....	p. 181
Pasos para obtener el trámite .....	p. 182
Modalidades.....	p. 183
- Personas Morales.....	p. 183
- Grupos de Trabajo .....	p. 184
Índice .....	p. 185



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Producción y/o adquisición de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico)

Autorización

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 fracción XVII, 17 fracción VII y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 15 y 16, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se autoriza el presente Manual de Servicios al Público..

**Titular de la Dependencia emisora**

Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural